

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas	5
seis	10
Anuncios particulares, la línea	0'15

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas	6'25
seis	12'50
Número suelto	0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

CIRCULAR

Los días 9, 12, 13 y 14 del actual, desde las once a las catorce horas y el 16 desde las doce a las dieciocho, tendrán lugar ejercicios de tiro con cañón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 8 de Mayo de 1913.

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

Gobierno civil de la provincia de Segovia

NEGOCIADO 1.º—ORDENANZAS MUNICIPALES

En el día de hoy y unido á su expediente, se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por D. Eugenio Sanz Martín, vecino de Villaverde de Iscar, contra providencia de este Gobierno que confirmó otra de la Alcaldía, en la que se le impuso una multa de cinco pesetas por desobediencia al Concejal D. Juan Benito, en acto que ejercía funciones delegadas por aquélla.

Se hace presente en este periódico oficial, para conocimiento de las partes interesadas y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 26 del Reglamento de pro-

cedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890.

Segovia, 6 de Mayo de 1913.

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

1037

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Jefatura de Obras públicas

EXPROPIACIONES

Declarada por acuerdo de este Gobierno civil fecha 2 de Abril último, la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ser ocupadas en el término municipal de Valvieja, con motivo de la construcción del trozo quinto de la carretera de tercer orden de Sepúlveda á Atienza, sin que haya sido presentado recurso alguno contra dicho acuerdo, he dispuesto con esta fecha que se proceda al nombramiento de perito para las operaciones de justiprecio; habiéndose nombrado por la Administración al Ayudante D. Julián Guillén.

Lo que en cumplimiento del artículo 20 de la ley de expropiación forzosa vigente, se hace saber á los interesados que son los que figuran como propietarios en la relación publicada en el número 42 de este Boletín oficial, correspondiente al día 7 de Abril próximo pasado; advirtiendo que los que en el plazo y forma que dicho artículo prescribe, no hicieren el nombramiento de perito ó el nombrado no reuniese las circunstancias exigidas por el artículo 21 de la ley citada y el 32 del reglamento para su aplicación, reformado por el Real decreto de 4 de Julio de 1881, se entenderá que se conforman con el perito de la Administración.

Segovia, 8 de Mayo de 1913.

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

1038

Declarada por acuerdo de este Gobierno civil fecha 26 de Marzo último, la necesidad de la ocu-

pación de las fincas que han de ser ocupadas en término municipal de Ribota, con motivo de la construcción del trozo quinto de la carretera de tercer orden de Sepúlveda á Atienza, sin que haya sido presentado recurso alguno contra dicho acuerdo, he dispuesto con esta fecha que se proceda al nombramiento de perito para las operaciones de justiprecio; habiéndose nombrado por la Administración al Ayudante D. Julián Guillén.

Lo que en cumplimiento del artículo 20 de la ley de expropiación forzosa vigente, se hace saber á los interesados que son los que figuran como propietarios en la relación publicada en el número 40 de este Boletín oficial, correspondiente al día 2 de Abril próximo pasado; advirtiendo que los que en el plazo y forma que dicho artículo prescribe, no hicieren el nombramiento de perito ó el nombrado no reuniese las circunstancias exigidas por el artículo 21 de la ley citada y el 32 del reglamento para su aplicación, reformado por el Real decreto de 4 de Julio de 1881, se entenderá que se conforman con el perito de la Administración.

Segovia, 8 de Mayo de 1913.

El Gobernador,

EDUARDO SERRANO NAVARRO

1034

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 3 de Mayo de 1913

PRESIDENCIA DEL SR. D. ILDEFONSO MORENO VELASCO, PRESIDENTE DE EDAD

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Excmo. Diputación provincial en dicho día, bajo la Presidencia del Sr. Moreno, y con asistencia de los señores Diputados que constan en acta.

Por la Presidencia se recordó que en su juventud ejerció el cargo de Diputado provincial, y estaba la Diputación en condiciones económicas muy favorables, y creyendo que ahora no sean tan satisfactorias, indica la con-

veniencia de que se continúe con la buena administración.

Saluda á los señores que vienen por primera vez á ocupar el escaño de los Diputados y á los demás que constituyen la Corporación.

Se acuerda nombrar para constituir la Comisión permanente de actas, á los Sres. D. José Bermejo, D. Lope de la Calle, D. Domingo Rodríguez Arce, D. Manuel Sanz Villa y D. Felipe de la Torre Arocena; y para la Comisión auxiliar, á los Sres. D. Julio de la Torre, D. Francisco de Diego y don Bienvenido Alvarez.

Quedan sobre la mesa los dictámenes en los que se propone la aprobación de las referidas actas, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 47 de la ley.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta que firman los Sres. Presidente de edad y Diputados Secretarios que certifican.—El Presidente, Ildefonso Moreno Velasco.—El Diputado Secretario, Bernardo Romero.—El Diputado Secretario, Bienvenido Alvarez.

1034

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión de 5 de Mayo de 1913.

PRESIDENCIA DEL SR. D. ILDEFONSO MORENO VELASCO, PRESIDENTE DE EDAD DE LA CORPORACIÓN

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Excmo. Diputación, en la sesión indicada y bajo la Presidencia del Sr. Moreno, con asistencia de los Sres. Diputados que constan en acta.

Aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Por la Presidencia se manifestó que de conformidad con lo que preceptúa el art. 47 de la ley provincial en su párrafo 2.º habían permanecido veinticuatro horas sobre la mesa, los dictámenes emitidos por la Comisión auxiliar de actas, respecto de las presentadas por los Sres. D. Lope de la Calle Martín, D. Felipe de la Torre Arocena y D. Manuel Sanz Villa, Diputados

electos que forman parte de la Comisión permanente, y en su consecuencia que podían usar de la palabra sobre dichos dictámenes, los Sres. Diputados que lo desearan.

No haciéndose manifestación alguna por ninguno de los asistentes, fueron aprobadas las referidas actas, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión correspondiente y posesionados en sus cargos de Diputados provinciales por el distrito de Sepúlveda, D. Lope de la Calle Martín; por el de Cuéllar, D. Felipe de la Torre Arocena, y por el de Riaza, D. Manuel Sanz Villa.

El Sr. Presidente, invitó á los señores que constituyen la Comisión permanente de actas para que se reunieran é informaran, las de los demás señores Diputados electos, con sujeción á lo que previene el art. 49 de la ley provincial.

Suspendida á este efecto la sesión por algunos minutos y reanudada nuevamente, se dispuso por la Presidencia se diera lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión permanente de actas.

Verificado así y resultando que por la Comisión permanente se informa por unanimidad la aprobación de las actas de los Sres. D. Dámaso Gil Municio, D. Atilano González Ligero, don Luis Sánchez de Toledo, D. Rufino Cano de Rueda, D. Julio de la Torre Bartolomé, D. Bienvenido Alvarez Matanzas, D. Mariano González Bartolomé, D. Francisco de Diego Illana y D. Ildefonso Moreno Velasco, se acuerda en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 47 de la ley provincial, queden las expresadas actas y dictámenes sobre la mesa, dándose por enterados desde luego todos los presentes de los repetidos dictámenes leídos.

Dada cuenta de la renuncia del cargo de Diputado provincial por el distrito de Segovia, presentada por don Mariano González Bartolomé, electo por el de Riaza; la Asamblea acuerda quedar enterada.

Y se levantó la sesión, acordándose que la del día siguiente comenzara á las once de la misma, extendiéndose la presente acta que firman los señores Presidente de edad y Diputados Secretario que certifica. — El Presidente, Ildefonso Moreno Velasco. — El Diputado Secretario, Bienvenido Alvarez.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Subsecretaría

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden de esta fecha, se anuncia al turno de oposición libre la provisión de nueve plazas de Profesor de entrada, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios de La Palma, Lanzarote y Gomera con destino á las enseñanzas siguientes: Tres de la de Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de cons-

trucción; tres de la de Elementos de Mecánica, Física y Química, y tres de la de Gramática Castellana y Caligrafía.

Todas estas plazas se hallan dotadas con la gratificación anual de 750 pesetas cada una.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, haber cumplido veintiún años de edad y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, circunstancias que habrán de acreditarse antes de terminar el plazo de la convocatoria.

Los aspirantes dirigirán sus instancias en este Ministerio, en el improrrogable término de dos mes, á contar del siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid, 3 de Mayo de 1913.—
El Subsecretario, A. Mendoza.

(*Gaceta* de 5 de Mayo de 1913.)

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este *Boletín oficial*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

511

Ayuntamiento de Valverde del Majano

CONCEJALES:

- D. Miguel del Real de Pedro
- » Mariano San Vicente González
- » Ignacio de Pablos Heredero
- » Enrique Tabanera Tabanera
- » Juan Casado Llorente
- » Alejandro del Real Herrero
- » Victorio Hernangómez Llorente
- » Eugenio Fernández Casado
- » Evaristo Herrero de Pablos

CONTRIBUYENTES:

- D. Niceto Llorente García
- » Juan Pérez Nogales
- » Pascual Tabanera Tabanera
- » Román del Real Llorente
- » Anastasio Ayuso Sevillano
- » Mariano Herranz Fernández
- » Segundo Llorente Palomo
- » Mariano Herrero Sevillano
- » Mariano Ayuso García
- » Mariano Sevillano Tabanera
- » Agustín Tabanera Herrero
- » Felipe García Llorente
- » Gregorio Heredero García
- » Francisco Ayuso Andrés
- » Benigno Llorente Herrero
- » Manuel Ubeda de Pablos

- D. Cándido de Pablos Palomo
- » Ceferino de Andrés del Real
- » Guillermo Llorente Santos
- » Eusebio Llorente Sevillano
- » Juan Herrero Calle
- » Eugenio Cuerdo Ayuso
- » Carlos Llorente Martín
- » Nicolás Gil Sevillano
- » Mariano Tabanera Herrero
- » Julián Llorente Martín
- » Vicente Sevillano Roldán
- » Saturnino Llorente Palomo
- » Fermín Ayuso Martín
- » Simeón Tabanera Herrero
- » Elías Llorente Llorente
- » Anastasio Tabanera Maroto
- » Román de Santos Llorente
- » Venancio Ayuso García
- » Enrique Llorente Herrero
- » Anselmo Tomé Yagüe

Valverde del Majano, 12 de Marzo de 1913.—El primer teniente Alcalde, Mariano San Vicente.

512

Ayuntamiento de La Losa

CONCEJALES:

- D. Joaquín Miguel González
- » Julián Dueñas Martín
- » Angel Pérez de Frutos
- » Marcos Martín Aparicio
- » Pedro Robledano Sancho
- » Trifón Moral Casas

CONTRIBUYENTES:

- D. Genaro del Barrio de Blas
- » Juan Moral de Allas
- » Ciriaco Robledano Esteban
- » Clemente Muñoz Miguel
- » Juan Miguel Muñoz González
- » Pedro Moral de Allas
- » Leandro Herranz Torres
- » Mariano Robledano Gila
- » Gregorio Miguel González
- » Facundo Hernando Ayuso
- » Mariano Velasco García
- » Benito Piñuela Pérez
- » Pedro García Municio
- » Mariano Cardona Sanz
- » Bonifacio Robledano Yagüe
- » Leopoldo Muñoz Miguel
- » Eugenio Muñoz Miguel
- » Sebastián Sanz Barreno
- » Ezequiel Miguel Moral
- » Toribio Albear Sanz
- » Carlos Moral Otero
- » Baltasar Sancho Fernández
- » Rufino Moral García
- » Mauricio Cardona Alonso.

La Losa, 7 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Joaquín Miguel.

533

Ayuntamiento de Honrubia

CONCEJALES:

- D. Francisco Gil Iglesias
- » Santiago Hernando
- » Hilario García
- » Isidoro Hernando
- » Eusebio Izquierdo
- » Agustín Rubio
- » Demetrio Antón

CONTRIBUYENTES:

- D. Sebastián Ayuso
- » Ramón de Blas
- » Félix del Cura
- » Eusebio Cano
- » Saturnino Cano
- » Silvestre del Cura
- » Bernabé Fuentenebro
- » Valeriano Franco
- » Felipe Fuentenebro
- » Andrés García Hernando
- » Francisco García
- » Mariano García
- » Francisco Guijarro
- » Felipe García
- » Paulino Guijarro
- » Modesto Gil
- » Bernardo Guijarro
- » Venancio Gil
- » Blas Gil

- D. Domingo Gil
- » Zacarías Hernando
- » Juan Hernando
- » Germán Izquierdo
- » Simón Izquierdo
- » Gregorio Martín
- » Justo Olalla
- » José Olalla
- » Valentín del Río

Honrubia, 11 de Marzo de 1913.—
El Alcalde, Francisco Gil.

534

Ayuntamiento de Marugán

CONCEJALES:

- D. Joaquín Salcedo
- » Nicomedes Garcimartín
- » Bernardino Sastre
- » Marcelino González
- » Aniceto Torrejón

Vacante

CONTRIBUYENTES:

- D. Mariano de Pablos
- » Pío Marugán
- » Bonifacio Rivilla
- » Pedro Aragonese
- » Antonio Martín
- » Wenceslao Monterrubio
- » Manuel Marugán
- » Nemesio Rivilla
- » Valentín Rodríguez
- » Marcos Díaz
- » Felipe Gómez
- » Juan Pintos
- » Jerónimo González
- » Saturnino Díaz
- » Román Díaz
- » Mariano Bravo
- » Maximino Marugán
- » Julián Jorge
- » Roque Garcimartín
- » Cipriano Jorge
- » Esteban Marugán
- » Frutos Aragonese
- » Mateo Marugán
- » Santiago Rodríguez

Marugán, 28 de Febrero de 1913.—
El Alcalde, Joaquín Salcedo.

535

Ayuntamiento de Santo Domingo de Pirón

CONCEJALES:

- D. Secundino Sanz Gómez
- » Ventura García Benito
- » Cándido Olmos Cantalejo
- » Mauricio Olmos Garrido
- » Ramón Martín Isabel

CONTRIBUYENTES:

- D. Doroteo Olmos Martín
- » León Miguel Arahuetes
- » Agustín Olmos Galindo
- » Miguel Martín Sanz
- » Lorenzo Robledo Gil
- » Santiago Isabel Alvarez
- » Blas Robledo Olmos
- » Isidoro Requero Ejido
- » Juan de Andrés Miguel
- » Felipe Robledo Gil
- » Gaspar Sanz Gómez
- » Fermín Martín Isabel
- » Marcelino Galindo Sanz
- » Juan Robledo Miguel
- » Aniceto Isabel Ejido
- » Vicente Matamala Benito
- » Felipe Matamala Benito
- » Simón Galindo Frutos
- » Baltasar Requero Ejido
- » José Martín Robledo
- » Demetrio Cantalejo Borreguero
- » Timoteo Olmos Martín
- » Santiago Requero Garrido
- » Salvador Martín García

Santo Domingo de Pirón, 6 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Secundino Sanz.

536

Ayuntamiento de Madriguera

CONCEJALES:

- D. Julián Sanz y Sanz
 » Pedro de la Villa Sanz
 » Efigenio Sanz Grado
 » Francisco Cerezo Cerezo
 » Restituto de Grado Sanz
 » Benito Sanz Grado.

CONTRIBUYENTES:

- D. Juan de Grado Sanz
 » Hipólito González Cerezo
 » Quirino Cerezo Muñoz
 » Santiago Cubillo Martín
 » Juan Cerezo Muñoz
 » Pablo González Cerezo
 » José Pancorbo Marina
 » José Vicente Soria
 » Sotero Villa Sanz
 » Pedro Flor Ibáñez
 » Angel de la Villa Sanz
 » Juan Grado Sanz
 » Hermenegildo Cerezo Sanz
 » Francisco Grado Grado
 » Pantaleón Grado Sanz
 » Antolín Sanz Muñoz
 » Vicente Sanz y Sanz
 » Nicomedes Villa Sanz
 » Rafael Pancorbo Villa
 » Vicente Martín Azuara
 » Ildefonso Flor Ibáñez
 » Domingo Grado Sanz
 » Julián Santa María Martín
 » Pedro Moreno Sainz.

Madriguera, 12 de Marzo de 1913.—
 El Alcalde, Julián Sanz.

537

Ayuntamiento de Zamarramala

CONCEJALES:

- D. Mariano Marazuela Ubeda
 » Gabriel Rodríguez Palacios
 » Manuel Ayuso Mate
 » Zoilo Mateo Mate
 » Juan Rincón Rodríguez
 » Romualdo González Mate
 » Estanislao Callejo Manso

CONTRIBUYENTES:

- D. Mariano Sanz Herrero
 » Benito Marazuela Martín
 » Francisco Mateo Andrés
 » Félix Sanz Andrés
 » Benito Martín Mateo
 » Manuel Mateo Andrés
 » Francisco Tovar Gil
 » Evaristo Martín Borregón
 » Martín González Mate
 » Alejandro Andrés Martín
 » Castor Domingo González
 » Aniceto Mate González
 » Antonio Gil Rincón
 » Donato Andrés Tomé
 » Cipriano Tovar Gil
 » Victoriano Mateo Martín
 » Andrés González Rodríguez
 » Felipe Mateo Martín
 » Julián Sanz Rincón
 » Pedro Sanz Mate
 » Alejandro Andrés Gil
 » Antonio Luengo González
 » Lázaro Montero Martín
 » Buenaventura González Mate
 » Faustino Marcos Leonor
 » Santos Trapero Andrés
 » Antonio González Tovar
 » Esteban González Rodríguez

Zamarramala, 6 de Marzo de 1913.—
 El Alcalde, Mariano Marazuela.

538

Ayuntamiento de Marazoleja

CONCEJALES:

- D. Víctor García de Pablos
 » Buenaventura de Frutos y Frutos
 » Ecequiel Calvo Sanz
 » Fermín Sanz de Frutos
 » Juan Santos de Frutos

CONTRIBUYENTES:

- D. Juan Sastre Esteban
 » Pedro Sanz Bravo
 » Buenaventura Llorente Esteban
 » Bernardino Antón Cantalejo
 » Bruno de Frutos Garcillán
 » Prudencio Hernando Hernando
 » Román Sanz de Frutos
 » Fermín Sastre Pérez
 » Fulgencio Esteban Garcillán
 » Eusebio Sastre Ubeda
 » Genaro Sanz Muñoz
 » Emeterio García Tejero
 » Alejandro de Andrés de Frutos
 » Elías García de Frutos
 » Pedro Sanz Muñoz
 » Toribio Llorente Martín
 » José Hernando Hernando
 » Ignacio Esteban Garcillán
 » Patricio García de Pablos
 » Santos de Frutos Esteban
 » Laureano Herranz Bartolomé
 » Isaác Hernando García
 » Eugenio Cabrero
 » Mariano Sastre Revilla.

Marazoleja, 7 de Marzo de 1913.—El
 Alcalde, Víctor García.

539

Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro

CONCEJALES:

- D. Epifanio Arahuetes Benito
 » José García de García
 » Isidro Hernanz Arribas
 » Facundo Alvaro Rodríguez
 » Ramón Martín Contreras
 » Víctor Contreras Ruiz
 » Victoriano Santiuste García

CONTRIBUYENTES:

- D. Faustino de Santos Arribas
 » Santos García Martín
 » Alejo Contreras Velasco
 » Francisco Hernanz Ayuso
 » Mariano Martín Alvaro
 » Estanislao de la Calle de Pedro
 » Vicente Pérez Arahuetes
 » Nemesio Miguez Borreguero
 » Andrés González Martín
 » Francisco Alvaro Orejana
 » Félix Arribas Arahuetes
 » Simón Santiuste Rodríguez
 » Manuel Santiuste Andrés
 » Felipe Martín Arcones
 » Matías Martín García
 » Pedro Martín Andrés
 » Valeriano García Arribas
 » Luis Benito Martín
 » Rogelio Velasco Martín
 » Pedro Encinas Mozo
 » Rufino Yagüe Velasco
 » Juan Alvaro González
 » Modesto García Revenga
 » Leandro Arcones Gómez
 » Isidro Alvaro Sanz
 » Narciso Santa Engracia
 » Eugenio Arahuetes Sanz
 » Felipe Arahuetes Sanz

Torre Val de San Pedro, 10 de Mar-
 zo de 1913.—El Alcalde, Epifanio
 Arahuetes.

553

Ayuntamiento de Escobar

CONCEJALES:

- D. Nicomedes González Higuera
 » Mariano Marcos Llorente
 » Antonio López de Frutos
 » Eugenio Valle Garrido
 » Miguel Encinas Lucía
 » Santiago Gómez Roda
 » Santiago Niño Martín

CONTRIBUYENTES:

- D. Regino Marcos Cuadrado
 » Francisco Rubio Arribas
 » Agustín Romano Guedán
 » Gumersindo Gallego González
 » Francisco Merino Velasco
 » Apolinar Roda Castellanos

- D. Plácido Manrique López
 » Benigno Martín Merino
 » Ignacio Guedán Miguel
 » Faustino Yuste González
 » Juan López Encinas
 » Antonio Matesanz Martín
 » Valentín Martín Rubio
 » Mariano Rosa Riopérez
 » Julio Manrique Gil
 » Cirilo Cardiel Guedán
 » Dionisio López García
 » Francisco Martín Arribas
 » Miguel Encinas Sanz
 » Vicente Torrego Vallejo
 » Gregorio Bernúy Roda
 » José Torrego Migueláñez
 » Domingo Gómez Higuera
 » Norberto Villanueva Valverde
 » Félix Fuente Sanz
 » Victorio Portillo Cardiel
 » Manuel Higuera Heredero
 » Pío Gómez Higuera

Escobar, 12 de Marzo de 1913.—El
 Alcalde, Nicomedes González

554

Ayuntamiento de Fresno de la Fuente

CONCEJALES:

- D. Manuel García López
 » Julián García López
 » Anastasio García Domínguez
 » Lucio Martín Díaz
 » Juan Llorente Alonso
 » Marcos Berzal Villas

CONTRIBUYENTES:

- D. Juan Francisco Villas Provencio
 » Ramón Montes López
 » Emilio López García
 » Juan Martín Montes
 » Eladio Moral García
 » José Martín Villas
 » Juan López García
 » Sotero Sigüero Yagüe
 » Aniceto Gómez de Antonio
 » Tirso España de Diego
 » Francisco García López
 » Francisco Berzal Villas
 » Hipólito Redondo San Gabriel
 » Cleto Martín Alonso
 » Nicanor García López
 » Pedro Martín Alonso
 » José González Ramírez
 » Ciriaco García López
 » Manuel Torres Martín
 » Gregorio Robledo Esteban
 » Julián Martín Antorán
 » Frutos Pascual Narro
 » Juan José López Ponce
 » Eusebio Llorente García

Fresno de la Fuente, 12 de Marzo
 de 1913.—El Alcalde, Manuel García.

555

Ayuntamiento de Corral de Ayllón

CONCEJALES:

- D. Antonio Arribas García
 » Félix Martín Esteban
 » Francisco Acero Bocos
 » Rufino Arranz Arribas
 » Prudencio Castro Arribas
 Vacante

CONTRIBUYENTES:

- D. Marcos Acero Gordo
 » Francisco Acero Gordo
 » Manuel Castro Arranz
 » Manuel García Sotillos
 » Francisco Ligos Lallana
 » Mariano Barrio García
 » Melchor Arribas Lorenzo
 » José Domínguez Sotillos
 » Rudesindo Arranz Arribas
 » Pedro Domínguez Sotillos
 » Domingo Fernández Vázquez
 » Antonino Vitón Fernández
 » José Castro Arribas
 » Rufino Gutiérrez Arribas
 » Simón Arribas García
 » Ramón Moreno García
 » Venancio Bocos Arribas
 » Fernando Lorenzo Arranz

- D. Mariano Bermejo Acero
 » Mariano Lorenzo Fernández
 » Lorenzo Arranz Arribas
 » Jacinto Castro Arribas
 » Pedro Arribas Bernal
 » Timoteo Argüello Arribas

Corral de Ayllón, 11 de Marzo de
 1913.—El Alcalde, Antonio Arribas.

556

Ayuntamiento de Pinilla Ambroz

CONCEJALES:

- D. Gervasio Herranz Manso
 » Cándido Garcillán Rodado
 » Román Esteban López
 » Juan Pablo López Nicolás
 » Mariano de Frutos Sáez
 » Agapito González Benito

CONTRIBUYENTES:

- D. Agustín Gómez Llorente
 » Agustín López Pérez
 » Juan Rodado Alvarez
 » Pallo López Pérez
 » Roque Aguado Hernández
 » Eustasio Llorente Velasco
 » Martín Esteban López
 » Pedro López Pérez
 » Agapito García López
 » Clemente Herranz Esteban
 » Celestino Rodado Alvarez
 » Esteban Manso García
 » Pedro Monjas Rodríguez
 » Rafael Muñoz Salinas
 » Francisco Benito Nicolás
 » Vicente Aguado Nicolás
 » Mariano Llorente Rodado
 » Pedro Aguado de Frutos
 » Emeterio Gómez de Frutos
 » Aureliano López Herranz
 » Damián Aguado de Frutos
 » Mariano Herranz Rodado
 » Lucio Monjas Rodríguez
 » Valentín Monjas de Frutos

Pinilla Ambroz, 5 de Marzo de 1913.
 —El Alcalde, Gervasio Herranz.

557

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

CONCEJALES:

- D. Santiago Domingo Martín
 » Francisco Ruiz Ramos
 » Juan Adrados de Miguel
 » Julián Arranz Sanz
 » Santiago Gómez Sanz
 » Isidro García de Frutos

CONTRIBUYENTES:

- D. Elías Arenal de Pedro
 » Venancio de Antonio de Frutos
 » Luis Sacristán Lobo
 » Hermenegildo Sanz Tanarro
 » Antonio Martín Benito
 » Vicente Sanz Gómez
 » Eusebio de Miguel Encinas
 » Telesforo Conde Alvar
 » Juan Gregoris García
 » Pablo de Antonio Matamala
 » Rafael Priego Sacristán
 » Francisco Gómez Ruiz
 » Gregorio Gómez Sanz
 » Francisco Gómez Arenal
 » Mariano Santa María Sanz
 » Félix Sanz Arranz
 » Inocencio Domingo Fuentenebro
 » Dionisio Domingo Martín
 » Basilio Frías Gómez
 » Teodoro Martín Merino
 » Eleuterio Merino Ruiz
 » Anacleto Merino Ruiz
 » Miguel Domingo Martín
 » Aniceto de Miguel Martín

Puebla de Pedraza, 7 de Marzo de
 1913.—El Alcalde, Santiago Domingo.

558

Ayuntamiento de Trescasas

CONCEJALES:

- D. Zacarías Plaza Gómez
 » Mariano Agejas Herrero
 » Eustaquio Miguel Yuste
 » Polonio Sanz Cantalejo
 » Aniceto Gómez Andrés
 » Isidoro Martín Gil

CONTRIBUYENTES:

- D. Pedro Gómez San Juan
 » Tomás Francisco Miguel
 » Benito Barroso Miguel
 » José Francisco Yagüe
 » Santiago Gómez Barroso
 » Mariano Sanz García
 » Lorenzo Gómez Llorente
 » Bonifacio Barroso Sastre
 » Basilio Alvaro Sastre
 » Alfonso Barroso Miguel
 » Tiburcio Gómez Llorente
 » Casto Palacios Herrero
 » Alfonso García de Lucas
 » Saturnino Sanz Gil
 » Mariano García Parra
 » Luciano Mucio Riopérez
 » Dionisio Hernanz González
 » Pedro García Alvarez
 » Pedro Mucio Riopérez
 » Isaác Martín García
 » Braulio Gómez y Gómez
 » Victoriano Gómez y Gómez
 » Justo Mucio Riopérez
 » Vicente Sanz Barroso

Trescasas, 13 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Zacarías Plaza.

559

Ayuntamiento de Laguna de Contreras

CONCEJALES:

- D. Santos García Regidor
 » Pedro González Arranz
 » Severiano Andrés Santiago
 » Matías González Cano
 » Agapito Peña Cuéllar
 » Bruno García Andrés

CONTRIBUYENTES:

- D. Ruperto Burgoa Arranz
 » Casimiro de la Fuente Paul
 » Justo González Arranz
 » Nicasio de la Fuente Paul
 » Juan Melero de Frutos
 » Dionisio Rojo González
 » Frutos de la Fuente Paul
 » Cosme Carrascal Sanz
 » Tiburcio Andrés Cano
 » Lucas Palomar Galindo
 » Aniceto González Arranz
 » Lorenzo Andrés Pérez
 » Ponciano Sancha Santamaria
 » Pedro Rodríguez Cano
 » Luis Sancha Garrido
 » Liborio García Alvaro
 » Jorge Núñez Pérez
 » Clemente Rojo Pérez
 » Calixto Arranz Miguel
 » Faustino de la Fuente Parra
 » Miguel González Andrés
 » Zacarías González Andrés
 » Romualdo González Moreno
 » Urbano Esteban Peñaranda

Laguna de Contreras, 13 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Santos García.

560

Ayuntamiento de Estebanvela

CONCEJALES:

- D. Patricio Azuara García
 » Marcos de Pablo Carrasco
 » Bernardino Martínez Ibáñez
 » Roque Azuara Argüello
 » Miguel Pardo Ovelar
 » Gregorio Miguel Cuenca

CONTRIBUYENTES:

- D. Regino Arranz Sánchez
 » Tomás Arranz del Río
 » Julián Arranz García
 » Pantaleón Azuara Grado
 » Casimiro Azuara Montejo
 » Juan Arranz Azuara
 » Domingo Briviesca García
 » Juan Castro Martín
 » Pedro Diego Sanz
 » Leonardo Ferrero y Ferrero
 » Pedro García González
 » Romualdo García Sanz
 » Juan García Briviesca
 » Manuel Martín Acero
 » Pablo Martín Pérez
 » Doroteo Martín Azuara
 » Gregorio Miguel García
 » Marcos Peña Alcántara
 » Juan Parra Sierra
 » Eusebio Simón Martín
 » Manuel Sanz Rodrigo
 » Marcelo Sanz Carrascoso
 » Celestino Sanz Lázaro
 » Angel Sierra Ramírez

Estebanvela, 12 de Marzo de 1913.—El Alcalde accidental, Marcos de Pablo.

561

Ayuntamiento de Saldaña

CONCEJALES:

- D. Félix Martín Moreno
 » Dionisio Moreno Sanz
 » Miguel Sánchez Ponce
 » Anacleto Martín Sánchez
 » Isidro Aparicio Martín
 » Matías García Alonso

CONTRIBUYENTES:

- D. Alejandro Arribas Arranz
 » Marcelino Alonso García
 » Miguel Alonso García
 » Paulino Arribas Arranz
 » Francisco Tomé García
 » Enrique de Diego Esteban
 » Pedro Santa María Martín
 » Juan Maeso Carrasco
 » Emilio López Martín
 » Pablo García Arranz
 » Isaác García Arribas
 » Cipriano Martín Carnicero
 » Tiburcio Santa María Martín
 » Cipriano Moreno Sanz
 » Pablo Mazagatos de Marcos
 » Juan Lorenzo Santa María
 » Santos Santa María Azuara
 » Esteban Santa María Azuara
 » Angel Yagüe Ponce
 » Fernando de la Villa Barrio
 » Mariano García Arranz
 » Ezequiel de la Villa Arranz
 » Eulogio Alonso García
 » Norberto Ribero Moreno

Saldaña, 14 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Félix Martín.

564

Ayuntamiento de Zarzuela del Monte

CONCEJALES:

- D. Lorenzo Otero García
 » José Peñas Azañedo
 » Alejandro Martín Barrero
 » Urbano Herrero Bermejo
 » Sixto Martín Ayuso
 » Dámaso Mesonero García
 » Nicolás Rascón María

CONTRIBUYENTES:

- D. Felipe Ayuso Martín
 » Antonio M.^a Fernández
 » Eulogio Aguirre Agudo
 » Julián García Herranz
 » Saturnino Pérez Esteban
 » Matías Herrero Bermejo
 » Aniceto Mesonero García

- D. Francisco Martín Velasco
 » José Dimas Barrero
 » Anselmo María Ayuso
 » Pascual de Andrés María
 » Mariano Dueñas Herranz
 » Claudio de Andrés Aparicio
 » Gabriel Moreno Bermejo
 » León García Allas
 » Fructuoso García Fernández
 » Enrique González Burguillo
 » Agustín Barrio Barrero
 » Jesús Dimas Andrés
 » Vicente Mesonero Moreno
 » Felipe Herrero María
 » Felipe Neri García Fernández
 » Isidoro de Andrés Aparicio
 » Benito Herrero María
 » Pablo Fernández Barrero
 » Bernardino Bermejo Fernández
 » Felipe García Fernández
 » Joaquín Herranz Herrero
 » Ventura Portela Plaza
 » Antonio Migueles García
 » Luis Velasco Otero
 » Eusebio Campo Dimas

Zarzuela del Monte, 5 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Lorenzo Otero.

565

Ayuntamiento de Cuevas de Provanco

CONCEJALES:

- D. Elías Francisco Melero
 » Anastasio Mate Serrano
 » Francisco Heredero Pascual
 » Mariano Lázaro Melero
 » Eloy de Frutos Benito
 » Mariano Pérez Peña
 » Bernardo González Requejo.

CONTRIBUYENTES:

- D. Bonifacio de Frutos Andrés
 » Pedro Francisco Heredero
 » Francisco Serrano Lázaro
 » Angel Benito de Frutos
 » Julián García Arranz
 » Alejo Arranz Rodrigo
 » Juan San Juan
 » Juan Sacristán Bermejo
 » Mariano Sacristán Frutos
 » Pablo Melero Carrascal
 » Francisco Melero Andrés
 » Matías Heredero Serrano
 » Mariano González Benito
 » Baltasar de Frutos
 » Sotero Carrascal González
 » Juan Arranz González
 » Dámaso Carrascal González
 » Luciano Andrés Serrano
 » Cándido de Frutos Santos
 » Alejo Arranz Martín
 » Teodoro González
 » Mariano Requejo
 » Bernardo Serrano
 » Blas Arranz Rodrigo
 » Ciriaco Andrés Pastor
 » Cirilo Andrés Melero
 » Félix Bermejo Iglesias
 » Luis González Antón

Cuevas de Provanco, 12 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Elías Francisco.

1035

Comandancia de la Guardia civil de Segovia

Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio para el servicio de la Guardia civil de esta Capital, se invita a los propietarios de fincas ur-

banas enclavadas en la expresada, á que presenten sus proposiciones extendidas en papel del timbre de la clase undécima, hasta las doce del día en que cumplan quince días, á contar desde la fecha de la inserción en el *Boletín oficial* de la provincia del presente anuncio, cuyas proposiciones, se presentarán al Jefe de la Línea de esta Capital en la Casa Cuartel que ocupa la fuerza del cuerpo, situada en la plaza de la Reina Victoria, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecindad, si es propietario ó su representante legal, calle y número donde se halla situado el edificio ó donde se ha de construir, y tiempo de duración de las obras, así como la manifestación de que se compromete á cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego de curso.

Segovia, 7 de Mayo de 1913.—El Teniente Coronel primer Jefe, P. A., El segundo Jefe, Luis Boné.

1036

Juzgado de primera instancia é instrucción de Cuéllar

Castro Rodríguez, Esteban, (a) Churrusco, vecino de Torrecilla del Pinar, sin residencia fija, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cuéllar, en término de diez días, á prestar declaración en causa por hurto, y llevar á efecto la detención contra él acordada.

1038

Tribunal Supremo.—Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

4257.—Ayuntamiento de Gomez-serracín y otros vecinos, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 4 de Diciembre de 1912, trasladada á la Dirección de Agricultura, y ésta al distrito forestal de Segovia, donde se remitió el 22 de Enero de 1913, referente á deslinde del monte «Pinar común grande de las Pegueras».

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de Mayo de 1913.—El Secretario decano, Luis María Lorente.